INFORME TÉCNICO
INF/DP Nº 0334/2025- SERNAP/2025-08242

A : Idelfonso Canaza Kapajeique
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Vía : Ing. Max Edwin Mamani Feliciano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN - SERNAP

Ing. Max Edwin Mamani Feliciano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Servicio Nacional de Áreas Protegidas

De : Lic. Ramiro Villamil Peñaranda
PROFESIONAL UNIDAD PLANIFICACION ESTRATEGICA - SERNAP

REF. : **INFORME TÉCNICO DE LA ESTRUCCTURA OPERATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS "SERNAP".**

FECHA : La Paz, 11 de septiembre de 2025

De mi mayor consideración:

Para su consideración a objeto establecer las normas de organización y funciona miento del SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, así como sus atribuciones en el marco establecido por la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), aprueba el Decreto Supremo Nº 25158 de 4 de septiembre de 1998, con estructura propia, competencia de ámbito nacional y depende funcional mente del Viceministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal.

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia es una institución descentralizada, operativa y técnica, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, entidad fundamental para la conservación del patrimonio natural y cultural del país. Su funcionamiento se basa en una estructura organizada y en una serie de procesos clave que le permiten cumplir con su misión.

A continuación, se presenta un resumen de los flujos de procesos y el funcionamiento general del SERNAP.

Calle Francisco Bedregal Nº 2904 – Zona Sopocachi, Telefonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

Su misión es coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y garantizar la gestión integral y participativa de las áreas protegidas nacionales.

La estructura organizativa del SERNAP se rige por su propia normativa, incluyendo el Decreto Supremo Nº 25158 de 1998, que establece sus normas de organización y funcionamiento. Los principales niveles según su organización jerárquica incluyen:

NIVELES DE ACCIONAR: Encabezado por el Director General Ejecutivo del Servicio Nacional, quien es la Máxima Autoridad Ejecutiva y representante legal de la institución.

1ro. Nivel de dirección

Artículo 10°. - (Director del Servicio Nacional) El Director del SERNAP será designado por resolución suprema, a propuesta del Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación. Tiene rango de Director General de Ministerio y ejerce las siguientes atribuciones:

2ro. Nivel de coordinación

Artículo 11°. - (Consejo Técnico) El Consejo Técnico constituye la principal instancia de coordinación institucional. Se halla presidido por el Director del Servicio Nacional y está integrado por los Directores Técnicos y el Asesor General del Servicio. Debe reunirse una vez al mes, en forma ordinaria, y en forma extraordinaria, a convocatoria del Director del Servicio Nacional. El Director Jurídico ejerce la secretaria del Consejo Técnico.

3ro. Nivel de asesoramiento

Artículo 12°. - (Asesor General) Presta apoyo al Director del SERNAP y a los Directores Técnicos en el análisis, revisión y despacho de asuntos que se tramiten en la institución o que se promuevan por ella. Depende directamente del Director del Servicio Nacional.

Escaneado con CamScanner

4ro. Nivel de control

Artículo 13°.- (Auditor Interno) Responsable a nivel nacional de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el Sistema de Control Gubernamental de la Ley N° 1178. Depende directamente del Director del Servicio Nacional.

5ro. Nivel ejecutivo y operativo

Artículo 14°. - (Directores Técnicos) El nivel ejecutivo y operativo se halla constituido por los Directores Técnicos encargados de la conducción de sus respectivas áreas de función, coordinando las mismas a nivel nacional.

Artículo 16°. - (Director de Normas y Planificación) El Director de Normas y Planificación

Artículo 17°. - (Director de Coordinación, Supervisión y Evaluación) El Director de Coordinación, Supervisión y Evaluación.

6ro. Nivel de apoyo ejecutivo

Artículo 18°. - (Director Administrativo) El Director Administrativo.

Artículo 19°. - (Director Jurídico) El Director Jurídico

7ro. Sistema de desconcentración

Artículo 20°. - (Criterios de Distritación) Con el propósito de lograr una adecuada coordinación y apoyo técnico a todas las áreas protegidas, se establecerán Direcciones Distritales en base a los sistemas ecológicos de paisaje y técnico estratégicos de áreas protegidas.

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi, Teléfonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

FLUJO DE ESTRUCTURA ORGANICA DEL SERNAP

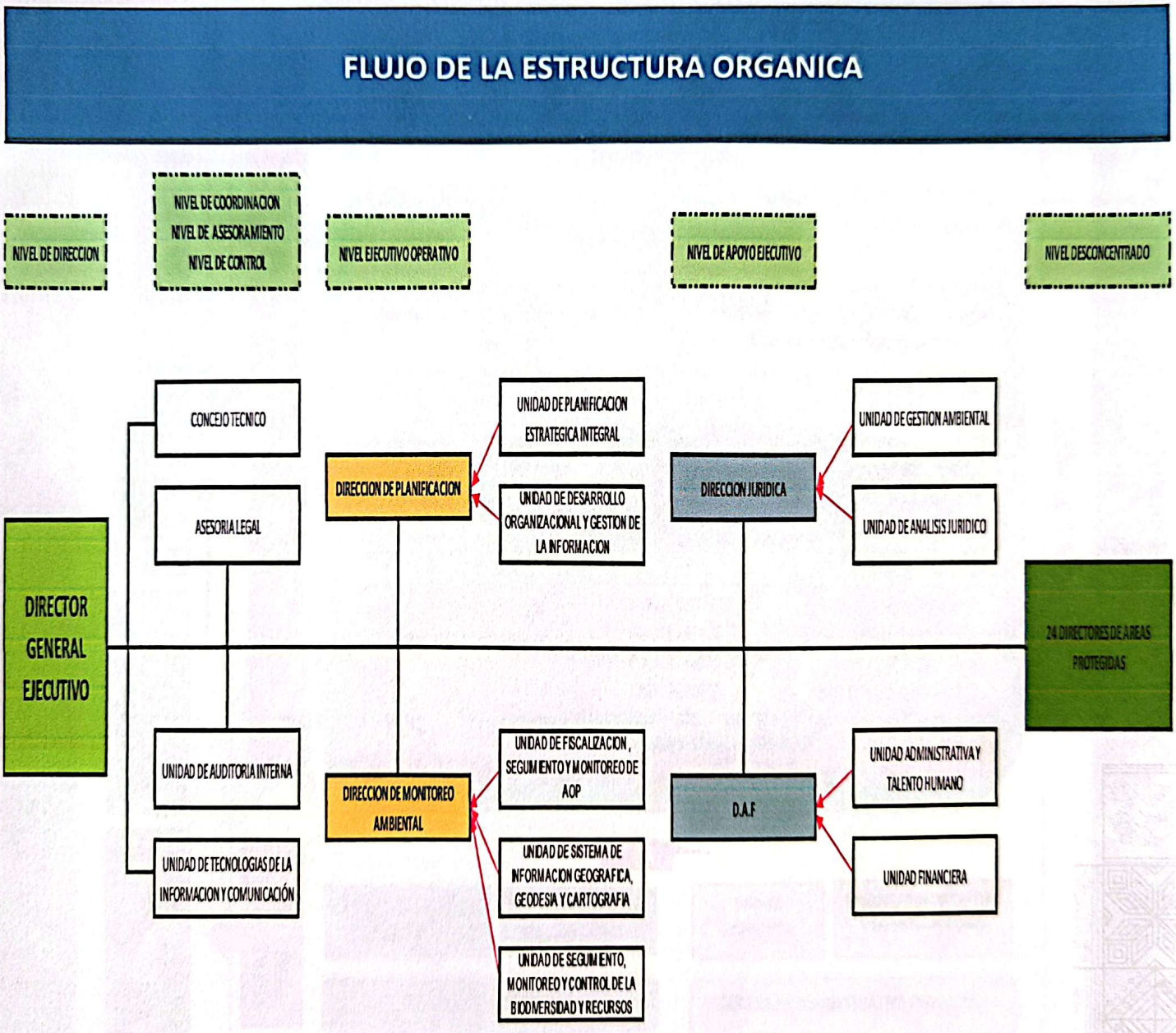

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi, Teléfonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

FLUJOS DE PROCESOS PRINCIPALES

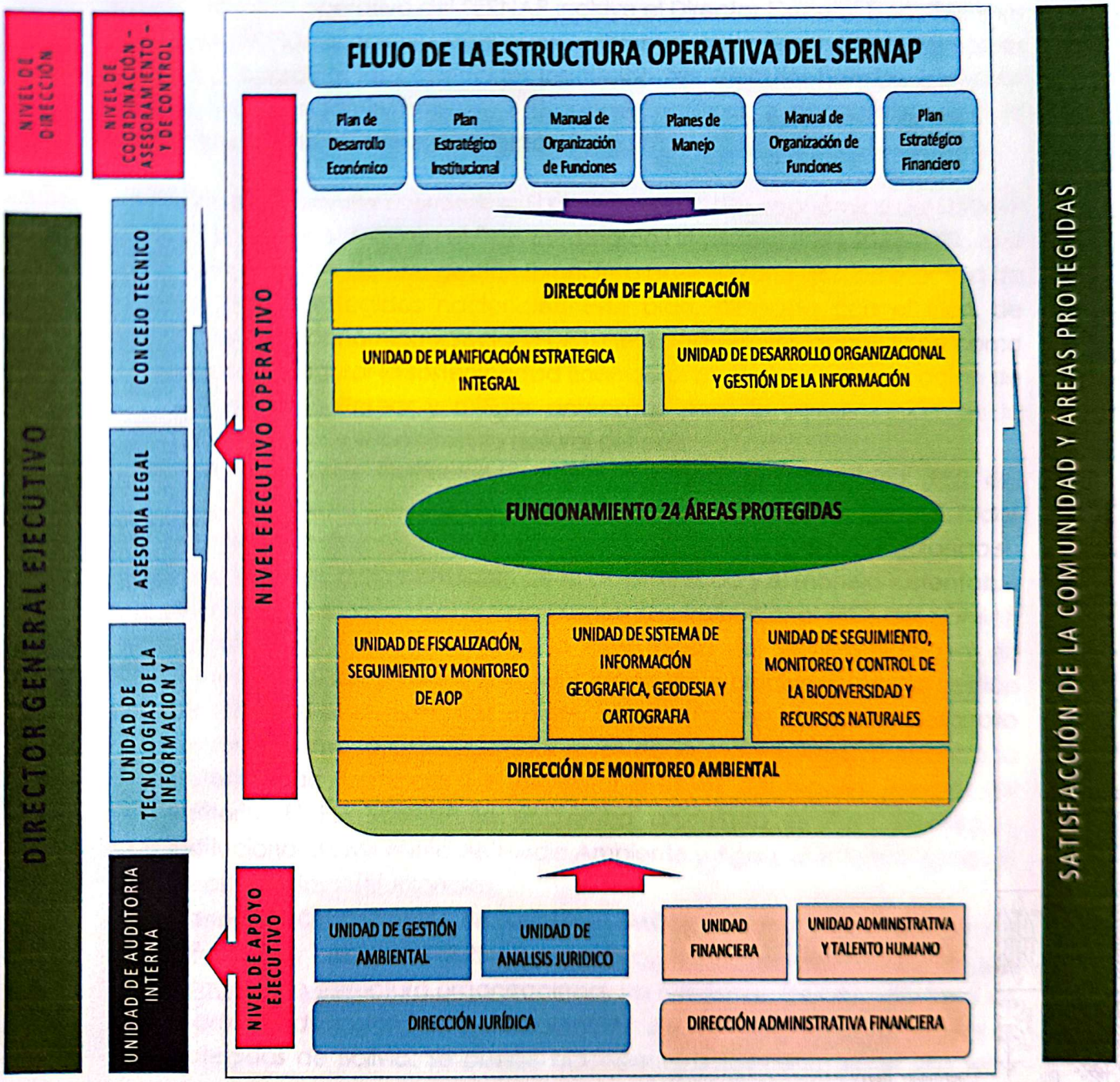

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi, Teléfonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

El nivel ejecutivo operativo del SERNAP incluye el Director General Ejecutivo y los Directores de Planificación y Monitoreo Ambiental, quienes son los responsables de dirigir y coordinar las actividades institucionales, ejecutar normas, gestionar asuntos técnicos-administrativos, y proponer políticas y normativas para la gestión integral de las áreas protegidas del país.

- ✓ **Plan de Desarrollo Económico:** El plan de desarrollo económico del SERNAP en Bolivia se enfoca en el Plan Estratégico Financiero (PEF) 2022-2031, que busca transitar de una gestión financiera básica a una gestión efectiva de las áreas protegidas nacionales. Este plan, alineado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional, tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad financiera, mejorar la administración de recursos, monitorear y mitigar amenazas para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del país.
- ✓ **Plan Estratégico Institucional:** El Plan Estratégico Institucional (PEI) del SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado) establece la dirección y las metas a largo plazo del organismo, guiando su gestión hacia la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de las áreas protegidas. El Plan Estratégico Institucional (PEI) del SERNAP establece la dirección y metas a largo plazo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, guiando la conservación de la biodiversidad y la gestión de las áreas protegidas nacionales. Se articula con planes de desarrollo nacional como la Constitución y leyes de la Madre Tierra, buscando la sostenibilidad financiera y el bienestar a través del manejo integral del territorio. El PEI SERNAP se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que forma parte de las estrategias institucionales.
- ✓ **Manual de Organización de Funciones (MOF):** El Manual de Organización y Funciones (MOF) del SERNAP es el documento técnico-normativo que establece la estructura organizacional, las funciones, las atribuciones y las relaciones de autoridad y coordinación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia. Se puede acceder al documento en el sitio web

Calle Francisco Bedregal Nº 2904 – Zona Sopocachi, Teléfonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

oficial del SERNAP o en plataformas de documentos legales, como la Resolución Ministerial 220 de 2017, normativa vigente.

- ✓ **Elaboración de planes de manejo:** Documentos técnicos que guían la gestión de cada área protegida, estos planes definen las directrices, lineamientos y políticas para la administración, uso y zonificación de las AP, buscando la conservación de la diversidad biológica, el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades que viven dentro de ellas establecen objetivos de conservación, actividades permitidas y no permitidas, y la distribución de zonas de uso (turismo, investigación, uso tradicional, etc.).
- ✓ **Elaboración Plan de Protección:** La implementación operativa del SERNAP se basa en la coordinación y gestión integral de las áreas protegidas para conservar la biodiversidad. Esto incluye el desarrollo y ejecución de planes de gestión, como el Plan de Protección y Planes Operativos Anuales (POA), que establecen directrices para la vigilancia, monitoreo y fiscalización dentro de las áreas protegidas, con la capacitación del personal de guardaparques, la fiscalización de actividades en las APs, la implementación de mecanismos financieros para la sostenibilidad y la construcción de alianzas interinstitucionales y sociales para fortalecer la conservación.
- ✓ **Elaboración Plan Estratégico Financiero:** meta a cumplir, el Plan Estratégico Financiero (PEF) es una política pública boliviana que busca asegurar el financiamiento sostenible y la efectividad en la gestión de las áreas protegidas del país, que deberá alinearse con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), este plan identifica las necesidades financieras, promueve mecanismos de gestión efectiva y busca construir un sistema de financiamiento permanente para la sostenibilidad de las áreas protegidas nacionales, herramienta EGEM-IMET, que Evalúa el Estado de Gestión y Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas, un indicador o herramienta que se deberá utilizar por el SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia) para medir el desempeño y la eficacia en la administración y conservación de estas zonas. Es decir, es una forma de evaluar cómo se están gestionando las áreas protegidas y qué tan bien se están logrando sus objetivos de conservación,

Calle Francisco Bedregal N° 2904 - Zona Sopocachi, Teléfonos: 2426304 - Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

especialmente en el marco de los Plan Estratégico Financiero (PEF) propio del SERNAP, con autonomía de administración.

El SERNAP gestiona una variedad de procesos para cumplir sus objetivos. Aunque un "diagrama de flujo" único y oficial puede ser difícil de determinar, se pueden inferir los principales procesos a partir de sus funciones y documentos institucionales:

- ✓ Gestión y Planificación de Áreas Protegidas:
- ✓ Conformación de los Comités de Gestión.
- ✓ Elaboración y actualización de los Planes de Manejo de cada Área Protegida.
- ✓ Implementación de planes de acción ambiental para prevenir y controlar impactos negativos de actividades, obras y proyectos (AOP) dentro de las áreas.
- ✓ Coordinación de la gestión participativa con comunidades locales e indígenas.
- ✓ Elaboración de Plan de Acción contra Incendios.

FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

- ✓ **Gestión de recursos:** El SERNAP busca financiamiento a través de diversas fuentes, incluyendo el presupuesto estatal, la cooperación internacional y los ingresos propios generados por el turismo.
- ✓ **Proyectos y alianzas:** desarrollo de proyectos específicos con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones para la conservación de especies específicas o la restauración de ecosistemas degradados.

IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA

- ✓ **Coordinación y gestión integral:** Las áreas protegidas nacionales para conservar la biodiversidad incluye la firma de convenios, la realización de capacitaciones en control de incendios y uso de herramientas de alerta temprana, la fiscalización de actividades turísticas y la implementación de planes de manejo y conservación para las áreas protegidas.

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi, Telefonos 2426304 – Fax 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

- ✓ **Mecanismos financieros:** Alianzas estratégicas para asegurar los recursos necesarios y fortalecer la gestión de estas áreas, como la reciente consolidación de un convenio para asegurar la ejecución del próximo quinquenio con un plan de trabajo 2026-2031.
- ✓ **Administración y control:** Cada área protegida cuenta con un director y un equipo de guardaparques encargados de la vigilancia, el control y la fiscalización. Se realizan patrullajes regulares para prevenir actividades ilícitas como la caza furtiva, la tala ilegal o la minería.
- ✓ **Investigación y monitoreo:** Se llevan a cabo estudios científicos para monitorear la salud de los ecosistemas, las poblaciones de especies clave y los impactos del cambio climático. Los datos recopilados sirven para ajustar los planes de manejo.
- ✓ **Promoción del turismo sostenible:** Se gestionan y regulan las actividades turísticas en las áreas protegidas, asegurando que se minimice el impacto ambiental y se generen beneficios económicos para las comunidades locales. Se emiten permisos y se controlan a los operadores turísticos.
- ✓ **Participación comunitaria:** Se establecen mecanismos de coordinación y cogestión con las comunidades indígenas y locales que habitan dentro o en las zonas de influencia de las áreas protegidas. Esto incluye acuerdos de gestión conjunta y proyectos de desarrollo sostenible.

EVALUACIÓN Y AJUSTE

La "evaluación y ajuste del SERNAP" se refiere a la evaluación y el ajuste de las políticas y estrategias de manejo de las áreas protegidas, llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) para asegurar la efectividad de la conservación y el cumplimiento de sus objetivos, incluyendo aspectos que afecten a estas áreas.

- ✓ **Informes y reportes:** Se evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de manejo y se presentan informes al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- ✓ **Ajuste de planes:** En base a los resultados de la evaluación y los nuevos desafíos, se realizan ajustes y actualizaciones a los planes de manejo para asegurar su efectividad a largo plazo.

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi Telefonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

- ✓ **Evaluación del Impacto Ambiental (EIA):** Antes de que un proyecto (como una obra civil) pueda implementarse, se realiza una EIA para evaluar sus potenciales impactos ambientales.
- ✓ **Ajuste del Proyecto:** Se realiza un ajuste fino del proyecto para incorporar medidas de protección y corrección ambiental y optimizar la ubicación de sus componentes.
- ✓ **Monitoreo Continuo:** Se implementan sistemas de monitoreo en tiempo real para identificar patrones de amenazas, lo que permite una toma de decisiones basada en datos.
- ✓ **Evaluación de Estrategias:** El SERNAP evalúa continuamente el desempeño de sus estrategias de gestión y ajusta sus enfoques según los avances, las necesidades y los resultados del monitoreo.
- ✓ **Coordinación Interinstitucional:** Se asegura la coordinación entre diversas entidades gubernamentales y locales para una gestión más eficaz de las áreas protegidas.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

- ✓ **Proceso de atención a ilícitos:** Se establecen procedimientos para la atención, seguimiento y resolución de actividades ilegales (como tala, caza, minería ilegal, etc.) en las áreas protegidas.
- ✓ **Control de actividades turísticas y de investigación:** El SERNAP tiene trámites específicos para autorizar ingresos para investigación, toma de fotografías y filmaciones, y actividades turísticas, asegurando que se cumplan los reglamentos establecidos.
- ✓ **Procesos de auditoría interna**: Los procesos de auditoría del SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas) implican una auditoría interna y, a menudo, auditorías operacionales o de seguimiento en las áreas protegidas, siguiendo una metodología de planificación, ejecución, evaluación de hallazgos e informe, para verificar el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión de los recursos y las actividades.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:

- ✓ Implementación de programas de conservación de la diversidad biológica y cultural.

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi, Teléfonos 2426304 – Fax 2426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner

- ✓ Monitoreo y evaluación de las condiciones ambientales y la biodiversidad.
- ✓ Coordinación con otras entidades (nacionales e internacionales) para fortalecer la conservación.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- ✓ Gestión de Recursos Financieros establecidos en la Ley 1178 y sistemas de gestión pública.
- ✓ Gestión de recursos humanos (convocatorias, contratos, etc.).
- ✓ Garantizar en el ámbito de su competencia el desarrollo de las actividades.
- ✓ Rendición pública de cuentas e información financiera para garantizar la transparencia.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CLAVE

Para llevar a cabo sus procesos, el SERNAP utiliza diversos instrumentos y documentos normativos:

- ✓ El Plan de Manejo de Área Protegida (PMA), que establece las directrices para la administración y uso sostenible del área;
- ✓ El Plan de Protección, que orienta el control y la vigilancia;
- ✓ Constancia de Compatibilidad de Uso (CCU), que define la viabilidad de actividades dentro de un área protegida según su zonificación:
- ✓ El Plan Operativo Anual (POA) para la gestión eficiente y los Planes de Acción para abordar problemáticas específicas como incendios forestales;
- ✓ Plan de Protección: Proporciona directrices para las actividades de control, vigilancia, monitoreo y fiscalización dentro del área protegida.
- ✓ Reglamentos específicos: Como el Reglamento de Tomas Fotográficas y Filmaciones, y otros que regulan actividades particulares dentro de las áreas.

El SERNAP es una entidad con independencia de gestión técnica y administrativa, lo que le permite desarrollar sus funciones de manera autónoma, aunque bajo la tuición funcional del Viceministro de Medio Ambiente.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Escaneado con CamScanner

Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal, ambos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

En resumen, el flujo de trabajo del SERNAP es un ciclo continuo de planificación, implementación, control y evaluación. La institución se encarga de que los procesos se realicen de manera coordinada entre sus diferentes niveles jerárquicos y unidades operativas, con el objetivo final de salvaguardar el patrimonio natural y cultural de Bolivia para las futuras generaciones.

Es todo cuanto tengo a bien presentar el presente informe a su consideración y su conocimiento.

Lic. Ramiro Villamil Peñaranda
PROFECIONAL UNIDAD DE PLANIFICACIO
ESTRATEGICA INTEGRAL
SERNAP

rvp/MEMF
C.c. Arch

Calle Francisco Bedregal N° 2904 – Zona Sopocachi. Teléfonos: 2426304 – Fax: 2 426304
La Paz – Bolivia – http://www.sernap.gob.bo – info@sernap.gob.bo

Escaneado con CamScanner